ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
IDENTIFICADORES
FIRMAS
DOCUMENTO
.INFORME: 03.2 Liquidación 2025 ingresos
OTROS DATOS
Código para validación: TGEQ3-LHU02-JYC83
Página 1 de 2

Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO

Fecha Obtención *9:34:41 05/02/2026*

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2025)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
60	30000	Tasa ciclo integral del agua	11.231.831,39		11.231.831,39	9.945.540,20	2.414,49		9.943.125,71	6.719.912,40	3.223.213,31	-1.288.705,68
60	30001	Tasa servicio AA gestión en Alta Los Molinos	2.306.991,80		2.306.991,80	2.235.361,95			2.235.361,95	2.103.321,39	132.040,56	-71.629,85
60	30002	Tasa servicio AA gestión en Alta Alcarrache	432.324,48		432.324,48	398.260,64			398.260,64	322.244,95	76.015,69	-34.063,84
60	30003	Tasa servicio AA gestión en Alta Guadalemar	492.472,69		492.472,69	441.585,85			441.585,85	341.353,58	100.232,27	-50.886,84
60	30004	Tasa servicio AA gestión en Alta Lácara	314.556,04		314.556,04	265.635,24			265.635,24	263.606,22	2.029,02	-48.920,80
60	30100	Tasa depuración de aguas residuales	6.361.370,72		6.361.370,72	5.302.077,29	3.186,37		5.298.890,92	3.624.069,82	1.674.821,10	-1.062.479,80
60	30200	Tasa RSU	17.268.338,02		17.268.338,02	18.634.983,28	41.639,03		18.593.344,25	12.015.990,30	6.577.353,95	1.325.006,23
60	34901	Otros Precios Público	100,00		100,00							-100,00
60	34902	Analisis aguas residuales	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
60	36001	Venta RAEES										
60	36002	Venta pilas										
60	36005	Venta residuos de puntos limpios										
60	38900	Otros reintegros de operaciones corrientes				320,03			320,03	320,03		320,03
60	39211	Recargo de apremio	150.000,00		150.000,00	224.869,66			224.869,66	224.869,66		74.869,66
60	39300	Intereses de demora	25.000,00		25.000,00	53.598,81			53.598,81	53.598,81		28.598,81
60	39901	Otros Ingresos Diversos				1.347,47			1.347,47	1.347,47		1.347,47
60	39902	Ingresos sentencias										
60	45080	Otras subvs corrientes admón. general de la CCAA	1.150.922,64	153.996,30	1.304.918,94	1.204.827,86			1.204.827,86	1.204.827,86		-100.091,08
60	46100	Transf. corriente de Diputación a PROMEDIO	2.807.022,36		2.807.022,36	2.807.022,36			2.807.022,36	2.807.022,36		
60	46200	Transf. corriente de ayuntamientos a PROMEDIO	585.431,19		585.431,19	876.534,87			876.534,87	876.534,87		291.103,68
60	46201	Aportación mpales servicio recogida de enseres	266.481,00		266.481,00	44.543,81			44.543,81	44.543,81		-221.937,19
60	46202	Aportacion mpales servicio camión succionador	177.654,00		177.654,00	53.967,40	340,49		53.626,91	53.626,91		-124.027,09
60	46210	Aportaciones mpales servicio AA gestión en alta	187.929,61		187.929,61	249.187,92			249.187,92	236.914,56	12.273,36	61.258,31
		Suma	43.759.425,94	153.996,30	43.913.422,24	42.739.664,64	47.580,38		42.692.084,26	30.894.105,00	11.797.979,26	-1.221.337,98

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711398 TGEQ3-LHU02-JYC83 45D020838795F0D0EB38CF9478EBC010C29C4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2025)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
60	46211	Aportaciones mpales servicio AA gestión en baja	2.516.408,41		2.516.408,41	3.040.540,50			3.040.540,50	2.475.491,19	565.049,31	524.132,09
60	46212	Aportaciones mpales servicio AA gestión en alta L	337.393,36		337.393,36	181.734,70			181.734,70	181.734,70		-155.658,66
60	46220	Aportaciones mples servicio DAR	1.247.343,00		1.247.343,00	1.234.093,62	134.637,05		1.099.456,57	981.771,57	117.685,00	-147.886,43
60	46230	Aportaciones mpales servicio RSU	4.216.262,98		4.216.262,98	2.684.105,85			2.684.105,85	2.416.971,42	267.134,43	-1.532.157,13
60	46231	Aportaciones mples servicio gestión y recogida pa	106.800,13		106.800,13	104.484,64			104.484,64	104.484,64		-2.315,49
60	46232	Aportaciones mples servicio gestion y recogida en	55.849,84		55.849,84	30.574,83			30.574,83	30.574,83		-25.275,01
60	46240	Aport. servicios extraordinarios a demanda	16.336,00		16.336,00	4.346,00			4.346,00	4.346,00		-11.990,00
60	46242	Aportación servicio de lavado de contenedores RSU										
60	46244	Aportación servicios DDD	133.000,00		133.000,00	141.381,59	26.186,26		115.195,33	109.150,04	6.045,29	-17.804,67
60	46245	Aportación servicio provincial gestión compartida	337.892,15		337.892,15	228.537,08	547,75		227.989,33	227.989,33		-109.902,82
60	46246	Aportaciones municipales servicio de limpieza via	1.860.172,58		1.860.172,58	1.828.133,10			1.828.133,10	1.821.587,55	6.545,55	-32.039,48
60	46300	Aportación Mancomunidad Los Molinos										
60	49100	Transf. corrientes del Fondo de Desarrollo Regional. SOLLAGU	49.278,44		49.278,44							-49.278,44
60	49101	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL. (POCTEP)				119.573,35			119.573,35	119.573,35		119.573,35
60	49700	Aportación PERTE	3.059.872,42	687.850,61	3.747.723,03	2.453.979,84			2.453.979,84	2.453.979,84		-1.293.743,19
60	52000	Intereses de depósitos	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
60	68000	DE EJERCICIOS CERRADOS.				13.864,97			13.864,97	13.864,97		13.864,97
60	75080	Otras subvs de capital admón. general de la CCAA	2.015.870,00	-138.600,00	1.877.270,00	462.033,68			462.033,68	462.033,68		-1.415.236,32
60	76100	Aportación Diputación Ejecución PLAN DEPURA	2.580.447,25	1.136.139,40	3.716.586,65	2.580.447,25			2.580.447,25		2.580.447,25	-1.136.139,40
60	79100	Transf. de capital del Fondo de Desarrollo Regional. SOLLAGU	26.647,50		26.647,50							-26.647,50
60	83100	Reintegro de anticipos al personal	40.000,00		40.000,00	39.500,00			39.500,00	6.614,55	32.885,45	-500,00
60	87000	PARA GASTOS GENERALES.		10.262.955,84	10.262.955,84							-10.262.955,84
60	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		4.640.251,72	4.640.251,72							-4.640.251,72
		Suma	62.360.000,00	16.742.593,87	79.102.593,87	57.886.995,64	208.951,44		57.678.044,20	42.304.272,66	15.373.771,54	-21.424.549,67

DOCUMENTO .INFORME: **03.2 Liquidación 2025 ingresos**

OTROS DATOS Código para validación: **TGEQ3-LHU02-JYC83**

Página 2 de 2

FIRMAS

IDENTIFICADORES

ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711398 TGEQ3-LHU02-JYC83 45D020838795F0D0EB38CF9478EBC0102C29C4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
IDENTIFICADORES
FIRMAS
DOCUMENTO
.INFORME: 03.3 Liquidación 2025 resumen ejecucion
OTROS DATOS
Código para validación: BWDVT-2ZWH0-Y7U9H
Página 1 de 1

Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO

Fecha Obtención05/02/2026 9:40:11

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	38.583.985,14		38.583.985,14	37.456.340,53	25.717.238,88	46.604,25	25.670.634,63	11.785.705,90	-1.127.644,61
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	19.112.050,11	841.846,91	19.953.897,02	17.125.857,77	16.312.836,38	161.711,55	16.151.124,83	974.732,94	-2.828.039,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				13.864,97	13.864,97		13.864,97		13.864,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.622.964,75	997.539,40	5.620.504,15	3.042.480,93	462.033,68		462.033,68	2.580.447,25	-2.578.023,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00	14.903.207,56	14.943.207,56	39.500,00	6.614,55		6.614,55	32.885,45	-14.903.707,56
	Suma Total Ingresos.	62.360.000,00	16.742.593,87	79.102.593,87	57.678.044,20	42.512.588,46	208.315,80	42.304.272,66	15.373.771,54	-21.424.549,67

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.773.409,30	49.875,58	4.823.284,88	4.051.326,39	4.055.214,77	3.888,38	4.051.326,39		771.958,49
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	48.898.256,72	2.202.446,10	51.100.702,82	45.571.833,95	39.932.366,28		39.932.366,28	5.639.467,67	5.528.868,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	126.931,00	101.528,13	228.459,13	126.709,13	126.709,13		126.709,13		101.750,00
6	INVERSIONES REALES.	7.968.352,98	14.060.433,26	22.028.786,24	6.459.017,95	6.282.791,50		6.282.791,50	176.226,45	15.569.768,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	553.050,00	328.310,80	881.360,80	359.772,00	368.692,00	8.920,00	359.772,00		521.588,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00		40.000,00	39.500,00	39.500,00		39.500,00		500,00
	Suma Total Gastos.	62.360.000,00	16.742.593,87	79.102.593,87	56.608.159,42	50.805.273,68	12.808,38	50.792.465,30	5.815.694,12	22.494.434,45

	Diferencia. . .				1.069.884,78	-8.292.685,22	195.507,42	-8.488.192,64	9.558.077,42	1.069.884,78

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711399 BWDVT-2ZWH0-Y7U9H E9913108154 1D1F66B890E4C7E19C498E9609C58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO
.INFORME: **03.6 Informe Liquidacion Presupuesto 2025**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ENLJ0-06UA1-HLND5**
Página 1 de 10

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.INFORME DE CONTROL FINANCIERO PREVIO: **INFORME CONTROL FINANCIERO PREVIO Nº 2026/1 -EXP: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025**

IDENTIFICADORES
Nº: **2026/1**

OTROS DATOS
Código para validación: **CA1CN-7D1K9-8B9PM**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TCA. SUP. ESPEC. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 12/02/2026 10:39

ESTADO
FIRMADO
12/02/2026 10:39

PROMEDIO	**CONTROL INTERNO**
CFP-LIQ	**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Nº Expt. Firmadoc: 2026/1/OTPRES-LIQ

Descripción del expediente	
Objeto del Informe	Informe a la Liquidación del Presupuesto de PROMEDIO 2025

Begoña Arce Matute, Técnica Superior del Órgano de Control Interno del Consorcio PROMEDIO, en el ejercicio de sus funciones y sobre la base de los siguientes:

Antecedentes:

PRIMERO. En virtud de lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 89 del R. D. 500/1.990, se ha practicado Liquidación del Presupuesto del presupuesto del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz a 31 de diciembre de 2018, procediéndose a la emisión de este informe preceptivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.3 del R. D. L. 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (LHL), art 90 del RD. 500/90 de 20 abril, y demás normativa vigente de pertinente aplicación. Por tanto, en Badajoz, a la fecha de la firma y sobre la base de los siguientes

Fundamentos de Derecho:

- Ley 7/1985 de bases de régimen local, modificadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985.
- RDL 2/2004, de 5 de marzo aprobatorio del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL)
- RD 500/90, de 20 de abril, de desarrollo del Título VI de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.
- Orden Ministerial de Economía y Hacienda 1781/2013 de 20 de septiembre que aprueba la Instrucción de Contabilidad en su modelo normal.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre, no derogado expresamente en la Ley Orgánica 2/2012, en cuanto no se oponga a lo previsto en la misma.
- LO 4/2012, de modificación de la Ley Orgánica 2/2012.
- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas/2105/2012 de suministro de Información.
- Ley Orgánica 9/2013, de control de la deuda comercial del sector pública, que modifica en la disposición adicional sexta la LO 2/2012.
- Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Art. 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto 3ª Edición de noviembre de 2014.
- Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

Se emite el siguiente,

Informe

PRIMERO.- CONCEPTO Y SIGNIFICADO

En virtud del principio de anualidad de ejecución, a fin de cada ejercicio, se cierran definitivamente las operaciones que en dicha anualidad se realizan, por lo que a partir de ahí, pueden cifrarse en cantidad líquida las magnitudes representativas del presupuesto ejecutado, tales como las existencias líquidas de la Entidad, las obligaciones realizadas, las pendientes de pagar, los derechos reconocidos y los pendientes de cobrar, remanentes de crédito existentes etc...Pero, igualmente este principio de anualidad es contable (Art. 202 TRLRHL) y esto supone que, al concluir un ejercicio económico, se cierra su contabilidad. Cierre que permitirá determinar el resultado económico del ejercicio y obtener un Balance de Situación que refleja la estructura patrimonial de la Entidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

PROMEDIO	CONTROL INTERNO
CFP-LIQ	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

SEGUNDO.- DE LA NATURALEZA DEL CONTROL DE LA INTERVENCIÓN.

El TRLRHL, establece en sus artículos 213 y ss., las dos formas de realizar el control por parte de las Intervenciones Locales, esto es, la función interventora y el control financiero, al que se le puede agregar el control de eficacia, presente en ambas modalidades.

El RD 424/2017, viene a desarrollar dichos artículos, clarificando en qué tipo de control nos encontramos en cada expediente que examinemos y esté sometido a dicho control.

De esta manera, en su artículo 3.2 define la función interventora como *"2. La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. ….."*.

Por su parte, el artículo 3.3 determina el concepto de control financiero como

"3. El control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales".

Dentro de esta segunda modalidad, debemos diferenciar aquél que se hace de manera previa a la resolución correspondiente, y el posterior, que será aquél que se realice una vez dictados los actos que se controlan y cuyo análisis se realizará con técnicas de auditoría. A ambos tipos, deberíamos sumar el llamado control concomitante.

Pues bien, analizada la naturaleza de la liquidación, debemos encuadrarla, en caso de ser necesario la realización de informe sobre la misma, dentro del ámbito de control financiero, por cuanto no supone la realización de operaciones presupuestarias directas.

De esta manera, debemos hacer mención al párrafo segundo del artículo 29.2 que determina que:

"*El ejercicio del control permanente comprende tanto las actuaciones de control que anualmente se incluyan en el correspondiente Plan Anual de Control Financiero, como las actuaciones que sean atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor.*", esto es, el control financiero supone igualmente un control de legalidad, en aquellos supuestos en los que alguna norma determine la necesidad de emisión de informe por parte de la Intervención al expediente analizado.

Acudimos pues al artículo 192.2 del TRLRHL, que de manera concreta determina la necesidad de emisión de informe de la Intervención en la liquidación del Presupuesto y de la misma forma se pronuncia el artículo 4.1.b)4 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, estableciendo por tanto la necesidad de emisión del informe de Intervención.

Es en dicho ámbito, el del control financiero permanente previo, y con los efectos que dicho control conlleva, en el marco en el que se emite el presente informe.

TERCERO.- ÓRGANO COMPETENTE DE APROBACIÓN Y PLAZOS.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención (Art. 191.3 TRLRHL), la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

Respecto de la de Liquidación de los Presupuestos de los Consorcios, habrá que estar a lo dispuesto en sus Estatutos para determinar la competencia y el procedimiento de aprobación, sin perjuicio de la necesidad de informe al que se refiere para todas la Entidades Locales el art. 191.3 del TRLRHL.

De esta manera, dentro de las competencias que el artículo 12.2 de sus Estatutos atribuyen al Vicepresidente del Consorcio PROMEDIO, se determina dentro del apartado j) "***La aprobación de las liquidaciones de los presupuestos anuales***."

De la liquidación del Presupuesto, y una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, en virtud de lo establecido en el Art. 90 del RD 500/90 de 20 de abril.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

PROMEDIO

CONTROL INTERNO

CFP-LIQ | **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Asimismo, y en consonancia con lo estipulado en el citado artículo y en el 193.4 del TRLRHL, que dispone la mencionada obligación de dación de cuenta al Pleno, el Consorcio, podrá dar cuenta a su Consejo de Administración en su primera sesión posterior.

Igualmente, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 91 del citado texto reglamentario, la Entidad Local remitirá copia de la liquidación, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y a la Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Por último, debemos tener en cuenta en este sentido y en cuanto a los Consorcios se refiere que la aprobación de la ley 27/2013, modificó la Ley 30/92 introduciendo una "*Disposición adicional vigésima Régimen jurídico de los consorcios*", y cuya redacción se mantiene en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que recoge:

1. Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
2. A efectos de determinar la financiación por parte de las Administraciones consorciadas, se tendrán en cuenta tanto los compromisos estatutarios o convencionales existentes como la financiación real, mediante el análisis de los desembolsos efectivos de todas las aportaciones realizadas.
3. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio.
4. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.
5. Los consorcios se regirán por las normas patrimoniales de la Administración Pública a la que estén adscritos"
Aspecto este último que debemos tener en cuenta para la aprobación de la Cuenta General.

CUARTO.- MAGNITUDES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

A) De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2025 de la aplicación informática del SICAL (Sistema Informático de Contabilidad para la Administración Local), respecto del **Presupuesto de Gastos** (art. 93.1.a) del R. D. 500/90); se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de **ejecución**:

	IMPORTE
Créditos Iniciales	62.360.000,00
Modificaciones de Crédito	16.742.593,87
Créditos definitivos	79.102.593,87
Gastos autorizados totales	71.791.585,32
Gastos comprometidos o dispuestos	70.077.480,81
Obligaciones Reconocidas Netas	56.608.159,42
Pagos Realizados Totales	50.805.273,68
Reintegros de Pagos	12.808,38
Pagos Líquidos	50.792.465,30

Si presentamos los datos de manera porcentual en cuanto al grado de ejecución del presupuesto, cabe destacar:

	COMPARATIVA		
	IMPORTE	**%**	
Créditos Iniciales	62.360.000,00 €		
Modificaciones de Crédito	16.742.593,87 €	21,17%	**% Sobre definitivos**
Créditos definitivos	79.102.593,87 €		
Gastos autorizados totales	71.791.585,32 €	90,76%	**% sobre créditos definitivos**
Gastos comprometidos o dispuestos	70.077.480,81 €	88,59%	**% sobre créditos definitivos**
Obligaciones Reconocidas Netas	56.608.159,42 €	71,56%	**% sobre créditos definitivos**
Pagos Realizados Totales	50.805.273,68 €	89,75%	**% sobre obligaciones reconocidas**
Reintegros de Pagos	12.808,38 €		
Pagos Líquidos	50.792.465,30 €	99,97%	**% sobre pagos ordenados**

B) En cuanto al **Presupuesto de Ingresos**, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes **resultados** (art. 93.1.b) del R. D. 500/90):

	IMPORTE
Previsiones Iniciales	62.360.000,00 €
Modificaciones de Previsiones	16.742.593,87 €
Previsiones definitivas	79.102.593,87 €
Derechos Reconocidos Totales	57.886.995,64 €
Derechos Anulados	208.951,44 €
Derechos Reconocidos Netos	57.678.044,20 €
Ingresos Realizados Totales	42.512.588,46 €
Devoluciones de Ingreso realizadas	208.315,80 €
Recaudación Líquida	42.304.272,66 €

Si presentamos los datos de manera porcentual en cuanto al grado de ejecución del presupuesto, cabe destacar:

	COMPARATIVA		
	IMPORTE	%	
Previsiones Iniciales	62.360.000,00 €		
Modificaciones de Previsiones	16.742.593,87 €	21,17%	**% Sobre definitivos**
Previsiones definitivas	79.102.593,87 €		
Derechos Reconocidos Totales	57.886.995,64 €	73,18%	**% sobre previsiones definitivas**
Derechos Anulados	208.951,44 €	0,26%	**% sobre previsiones definitivas**
Derechos Reconocidos Netos	57.678.044,20 €	72,92%	**% sobre previsiones definitivas**
Ingresos Realizados Totales	42.512.588,46 €	73,71%	**% sobre derechos reconocidos netos**
Devoluciones de Ingreso realizadas	208.315,80 €	0,49%	**% sobre ingresos realizados**
Recaudación Líquida	42.304.272,66 €	99,51%	**% sobre ingreso realizados totales**

C) El artículo 96 del RD. 500/90 de 20 de abril, establecen que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO** vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo periodo. A estos efectos, ambas magnitudes se tomarán en sus valores netos, es decir, una vez deducidos los que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados o cancelados.

En el caso del Consorcio, en el ejercicio 2025 que se liquida, figuran los siguientes datos en la contabilidad:

ESTADO DE INGRESOS

	Derechos Reconocidos Netos
CAPÍTULO	**2025**
Impuestos directos	0,00 €
Impuestos indirectos	0,00 €
Tasas y Otros ingresos	37.456.340,53 €
Transferencias corrientes	17.125.857,77 €
Ingresos patrimoniales	0,00 €
Enajenación de inversiones reales	13.864,97 €
Transferencias de capital	3.042.480,93 €
Activos Financieros	39.500,00 €
Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	**57.678.044,20 €**

Si realizamos la comparativa con el ejercicio anterior:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1B8FB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO
.INFORME DE CONTROL FINANCIERO PREVIO: **INFORME CONTROL FINANCIERO PREVIO Nº 2026/1 -EXP: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025**

IDENTIFICADORES
Nº: **2026/1**

OTROS DATOS
Código para validación: **CA1CN-7D1K9-8B9PM**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TCA. SUP. ESPEC. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 12/02/2026 10:39

ESTADO
FIRMADO
12/02/2026 10:39

PROMEDIO

CONTROL INTERNO

CFP-LIQ | **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

CAPITULOS	2024	2025
	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS
1	0,00	0,00 €
2	0,00	0,00 €
3	33.598.496,23	37.456.340,53 €
4	19.320.025,02	17.125.857,77 €
5	0,00	0,00 €
6	4.116,11	13.864,97 €
7	2.580.447,25	3.042.480,93 €
FINANCIEROS	**55.503.084,61**	**57.638.544,20**
8	40.000,00	39.500,00
9	0,00	0,00
NO FINANCIEROS	**40.000,00**	**39.500,00**
TOTAL	**55.543.084,61**	**57.678.044,20**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	2025
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	4.051.326,39
2	45.571.833,95
3	0,00
4	126.709,13
5	0,00
6	6.459.017,95
7	359.772,00
NO FINANCIEROS	**56.568.659,42**
8	39.500,00
9	0,00
FINANCIEROS	**39.500,00**
TOTAL	**56.608.159,42**

Si realizamos la comparativa con el ejercicio anterior:

CAPITULOS	2024	2025
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	3.672.223,98	4.051.326,39
2	40.459.387,61	45.571.833,95
3	6.727,87	0,00
4	910.269,01	126.709,13
5	0,00	0,00
6	4.266.301,99	6.459.017,95
7	684.444,36	359.772,00
FINANCIEROS	**49.999.354,82**	**56.568.659,42**
8	40.000,00	39.500,00
9	0,00	0,00
NO FINANCIEROS	**40.000,00**	**39.500,00**
TOTAL	**50.039.354,82**	**56.608.159,42**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669677 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

PROMEDIO

CONTROL INTERNO

CFP-LIQ | **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el art. 93.2.b) del R. D. 500/90, Art. 97 del citado Reglamento y Regla 80 de la Instrucción de contabilidad, de aplicación a 31/12, este resultado deberá ser **ajustado** en función de las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de Tesorería para gastos generales y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, ascendiendo a **8.673.050,26 €** de acuerdo al siguiente desglose:

a) (+) Derechos reconocidos netos (Oper. Ctes., Cap. 1 a 5)	54.582.198,30 €
b) (+) Derechos reconocidos netos (Otras Oper. No Finan, Ctes, Cap. 6 y 7)	3.056.345,90 €
c) (-) Obligaciones reconocidas netas (Oper. Corrientes, Cap. 1 a 4)	49.749.869,47 €
d) Obligaciones reconocidas netas (Otras Oper. No Finan, Cap. 6 y 7)	6.818.789,95 €
1. Total operaciones no financieras (a + b - c- d)	**1.069.884,78 €**
2. Activos financieros (Derechos Cap.8 – Obligaciones Cap.8)	0,00 €
3. Pasivos financieros (Derechos Cap.9 – Obligaciones Cap.9)	0,00 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**1.069.884,78 €**
(+) Créditos gastados financiados con Rtes. Tª para Gastos Grales.	10.262.955,84 €
(+) Desviaciones negativas de financiación	1.702.951,59 €
(-) Desviaciones positivas de financiación	4.362.741,95 €
Resultado Presupuestario Ajustado	**8.673.050,26 €**

Del resultado anterior cabe destacar:

1. En cuanto a los ajustes:

   Existen proyectos de gasto con financiación afectada, con desviaciones negativas de financiación por importe de **1.702.951,59 €** y con desviaciones positivas de financiación por importe de **4.362.741,95 €.**

   Las obligaciones que se han reconocido durante el ejercicio, financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2025, ascienden a **10.262.955,84 €** calculadas conforme al criterio de proporcionalidad entre el importe proveniente del RTGG y el importe reconocido con cargo a los créditos iniciales por cada una de las aplicaciones presupuestarias que han sido objeto de incremento por ese motivo.

2. En cuanto a la evolución de la liquidación podemos mencionar:
   a. A nivel de ingresos puede observarse un porcentaje de recaudación líquida sobre los derechos liquidados del 73,35%. Este hecho viene motivado por varios factores:
      i. Por un lado, por los tiempos establecidos en el cobro correspondiente a las tasas. Debe tenerse en cuenta que los pagos por parte de los abonados se producen una vez finalizado el trimestre natural, de ahí que el cuarto trimestre de un ejercicio se abone, y por tanto se ingrese en la contabilidad de Promedio, en el primer trimestre del ejercicio siguiente, produciéndose, por tanto, esa baja recaudación en ejercicios corrientes que se compensa con la alta recaudación correspondiente a la de los ejercicios anteriores.
      ii. Por último, se ha producido un déficit de recaudación por parte de la Diputación de Badajoz en relación al Plan Depura. El convenio de Cooperación suscrito entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Consorcio de Servicios Medioambientales (Promedio) para la financiación y ejecución de la infraestructura de depuración de aguas residuales correspondiente al Plan Depura I establece un importe para el ejercicio 2025 de 2.580.447,25 €, los cuales no se han ingresado en las cuentas de la tesorería a fecha 31 de diciembre de 2025.

   En el supuesto de que dichos ingresos se hubieran percibidos, lo cual ha ocurrido en los ejercicios anteriores antes del 31 de diciembre el porcentaje de recaudación líquida sobre los derechos liquidados asciende al 77,82%, porcentaje habitual en este consorcio.

   Si analizamos por capítulos la liquidación de ingresos se pueden extraer las siguientes conclusiones:

   - El capítulo tercero sufre un incremento en términos de derechos reconocidos por importe de 3.857.844,30 euros. Este incremento es debido, como causa principal, a la actualización de los importes de las tasas en el IPC (2,1%). Además, existe un incremento en este capítulo debido a que los municipios han adoptado la tasa provincial dejando el abono del coste del servicio por aportación y disminuyendo por tanto el capítulo 4 en 2.194.167,25 €.
   - En el resto de los capítulos no hay diferencias reseñables con respecto al ejercicio anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

b. Como observación previa comentar la comparación entre los presupuestos no se pude realizar a nivel de servicios debido al cambio de estructura presupuestaria del ejercicio 2025 que reduce el número de programas de gasto y, por tanto, fusiona varios de ellos.
Analizando la liquidación correspondiente al estado de gastos en términos de obligaciones reconocidas, pueden realizarse las siguientes observaciones:
   i. Se observa un incremento en el capítulo primero por importe de 379.102,41 € euros debido a varios factores:
      1. Por un lado, se encuentran los incrementos retributivos fijados por el Gobierno.
      2. Por otro lado, se han adoptado por este consorcio los acuerdos de los sindicatos con la Diputación de Badajoz en materia retributiva así como los nuevos reconocimientos de trienios y carrera profesional.
   ii. El capítulo segundo con un importe de 45,57 millones de euros se incrementa con respecto al ejercicio 2024 en 5.112.446,34 €. Dicho incremento se debe a varias causas:
      1. Incremento del contrato de recogida de residuos por su adaptación a la nueva normativa sobre la recogida de la fracción orgánica en diversos municipios de la provincia y que han culminado la implantación en enero del 2026.
      2. Por otro lado, el refuerzo en la recogida de los RSU durante el periodo estival.
      3. Los proyectos europeos continúan su ejecución conforme a las licitaciones en marcha, poniendo de manifiesto que a día de se encuentran todas adjudicadas.
   iii. El capítulo 4, se disminuye en 783.559,88 € debido a que en el ejercicio 2024 se recogió la compensación del superávit obtenido en la liquidación de Los Molinos del ejercicio de 2023.
   iv. En cuanto al capítulo 6, experimenta un notable incremento en términos de obligaciones reconocidas por la ejecución de obras del Plan Depura y la ejecución de los proyectos europeos, así como la ejecución por parte de Promedio de las obras del PRIH que los municipios han cedido.
   v. El capítulo 7 se disminuye en 324.672,36 euros, por la razón esgrimida en el punto anterior, la cesión de las obras del PRIH que hasta el ejercicio anterior se presupuestaban como subvención.
   vi. Por último, en cuanto al capítulo octavo, se mantiene con respecto al ejercicio anterior.
   vii.

Dicho todo lo anterior, se determina un Resultado Presupuestario ajustado de **8.673.050,26 €.**

D) Por último, conforme a lo señalado en el Art. 191.2 de la Ley 39/88 y 93.2.d) del R. D. 500/90, se ha determinado el **REMANENTE DE TESORERIA**, que ha de formar parte como Anexo de las Cuentas Anuales según la ICAL.

Así, dicha magnitud, conforme a lo definido en el 24.6 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la I.M.N.C.L, estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio a liquidar, y cuantificados según exponen la Instrucción de Contabilidad, poniendo de manifiesto la situación económico financiera del Consorcio, y en particular,

1) Los derechos pendientes de cobro, que comprenderán:

- Los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio, pendientes de cobro
- Los derechos presupuestarios liquidados en ejercicios anteriores, pendientes de cobro.
- Los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Así, los **derechos pendientes de cobro** que lo estén a 31 de diciembre del año que se liquida, integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la Tesorería Local. Las operaciones relativas a ejercicios cerrados, serán instrumentadas, autorizadas y justificadas con los mismos requisitos exigidos para las operaciones aplicadas al Presupuesto corriente, aunque serán objeto de contabilidad independiente de la del corriente.

En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R. D. 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro, ascendiendo los de Presupuesto Corriente a **15.373.771,54 €** y los de Presupuestos Cerrados a **4.652.342,25 €**, siendo de **1.418.330,03 €**, los correspondientes a cuentas de deudores no presupuestarios. Lo anterior hace un total de **21.444.443,82€.**

2) Las obligaciones pendientes de pago, que comprenderán:

- Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas durante el ejercicio, esté o no ordenado su pago.
- Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, en ejercicios anteriores, esté o no ordenado su pago.
- Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago a 31-12-2025, las del ejercicio corriente importan **5.815.694,12 €**, las de presupuestos Cerrados, **60,00 €**, y las correspondientes a cuentas acreedoras no presupuestarias por importe de **1.046.441,67 €**, lo que hace un saldo total pendiente de pago por acreedores a 31-12-2025 de **6.862.195,79 €**, constando los presupuestarios en la Relación Nominal de Acreedores a la hacienda del Consorcio a la fecha indicada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Cabe destacar de los datos anteriores:

- El importe de los saldos acreedores de las cuentas presupuestarias por importe de 5.815.694,12 €, vienen motivados, por el importe pendiente de pago de gran cuantía de facturas de servicios del mes de diciembre fundamentalmente. Dichas facturas han sido abonadas en el mes de enero de 2026.
- El importe de los saldos acreedores de las cuentas no presupuestarias, básicamente vienen motivados por los conceptos correspondientes a los descuentos en nóminas IRPF (94.679,12 € y cuotas sindicales (91,20 €) que se han realizado en el mes de diciembre y cuyo pago se efectuará en enero 2026. Asimismo, quedan pendientes de pago los Seguros Sociales (411.139,51 €) y la Liquidación de IVA (444.753,35 €) y que según la legislación vigente se liquidan a finales del mes de enero. Por último, el concepto de devolución de fianzas en metálico supone un importe de 95.778,49 €.

3) Los Fondos Líquidos.

- Los Fondos Líquidos de Tesorería, ascendentes a **10.962.906,60 €**, están integrados por los saldos de los ordinales de caja y todas las cuentas bancarias operativas y financieras, tanto por fondos presupuestarios como no presupuestarios a 31 de diciembre de 2025 y deducidos de los saldos de las Entidades Financieras del Consorcio.

4) Partidas pendientes de aplicación

No existen pagos ni cobros realizados pendientes de aplicación.

De igual manera, este remanente deberá ser ajustado según los casos:

1) Deberán deducirse del Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales, los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación (Art.103 del RD. 500/90), según los criterios apuntados en la norma y especialmente por el artículo 193 bis modificado por la Ley 27/2013, combinados con los establecidos por la Entidad Local (base nº 18 de las de Ejecución del Presupuesto de PROMEDIO y supletoriamente la base 51 de la Entidad General. Dicha consideración, no implica su anulación ni se producirá su baja en cuentas. Combinando este criterio con el de la citada norma, se obtiene un saldo de **2.490.886,67 €**, que resta en el Remanente. Dicho importe, se aplica por un criterio de prudencia y se refleja en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Saldo inicial	Saldo entidades locales	Saldo	Dotación total
2024	1.332.668,13 €	0,82 €	1.332.667,31 €	333.166,83 €
2023	719.010,03 €	59.843,76 €	659.166,27 €	164.791,57 €
2022	708.129,54 €	11.909,70 €	696.219,84 €	348.109,92 €
2021	580.366,50 €	0,00 €	580.366,50 €	435.274,88 €
2020	410.498,30 €	0,00 €	410.498,30 €	307.873,73 €
Anteriores	901.669,75 €	0,01 €	901.669,74 €	901.669,74 €
TOTAL	4.652.342,25 €	71.754,29 €	4.580.587,96 €	2.490.886,67 €

2) En los supuestos de gastos con financiación afectada, si los derechos afectados reconocidos superan a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la Entidad, deberá minorarse en el exceso de financiación producido. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan, y en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado. (Art. 102 del RD. 500/90).

El exceso de financiación afectada en el Consorcio asciende a **4.820.651,80 €** que, igualmente, debe reducirse del remanente de tesorería y podrá financiar la incorporación de remanentes de crédito de gastos de proyectos del Consorcio.

El cálculo por tanto del Remanente, vendrá determinado por:

1	FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA			10.962.906,60 €
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			21.444.443,82 €
		(+) De Presupuesto de Ingresos corrientes	15.373.771,54 €	
		(+) De Presupuesto de Ingresos cerrados	4.652.342,25 €	
		(+) De operaciones no presupuestarias	1.418.330,03 €	
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			6.862.195,79 €

		(+) de Presupuesto de Gastos corrientes	**5.815.694,12 €**	
		(+) De Presupuesto de Gastos cerrados	**60,00 €**	
		(+) De operaciones no presupuestarias	**1.046.441,67 €**	
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			**0,00 €**
		(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	**0,00 €**	
		(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	**0,00 €**	
I	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL			**25.545.154,63 €**
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO		**2.490.886,67 €**	
III	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		**7.822.922,88 €**	
IV	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			**15.231.345,08 €**

Dado lo cual se deduce que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales definitivo asciende a un total de **15.231.345,08€**, **cuyo destino será analizado en el informe de estabilidad y regla de gasto consolidado de la Diputación de Badajoz.**

E) Con base en lo dispuesto en el Art. 93.2.c) del R. D. 500/90 también se han determinado los Remanentes de crédito del ejercicio, compuestos por los saldos regulados en el Art. 98 del mismo R.D. y que en este ejercicio corresponden a los siguientes:

Ejercicio	2025
Saldos de crédito	**2.128.800,72 €**
Saldos de gastos autorizados	**662.717,80 €**
Saldos de gastos comprometidos	**2.758.795,28 €**
Saldos de créditos afectados	**16.938.370,65 €**
TOTAL	**22.488.684,45 €**

De los mismos podemos diferenciar:

		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	INCORPORABLES
RESUMEN REMANENTES	**CAPÍTULOS 1-5, 8 Y 9**	DISPONIBLES	864.624,07	NO
		EN RETENCIÓN DE CRÉDITOS (RC)	1.023.798,47	NO
		EN AUTORIZACIÓN (A)	662.717,80	NO
		COMPROMETIDOS (D)	2.224.138,48	SI
		MODIFICADOS EN ÚLTIMO TRIMESTRE INCORPORABLES	0,00	SI
		INCORPORADOS EJERCICIOS ANTERIORES	425.180,60	NO
		CRÉDITOS AFECTADOS	1.622.048,54	SI
		INCORPORABLES	**6.822.507,96**	**3.846.187,02**
	CAPÍTULOS 6 Y 7	DISPONIBLES	240.378,18	SI
		EN RETENCIÓN DE CRÉDITOS (RC)	0,00	SI
		EN AUTORIZACIÓN (A)	0,00	SI
		COMPROMETIDOS (D)	534.656,80	SI
		MODIFICADOS EN ÚLTIMO TRIMESTRE INCORPORABLES	0,00	SI
		INCORPORADOS EJERCICIOS ANTERIORES	8.920,00	NO
		CRÉDITOS AFECTADOS	15.316.322,11	SI
		INCORPORABLES	**16.100.277,09**	**16.091.357,09**
	TOTAL		**22.922.785,05**	**19.937.544,11**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

PROMEDIO	**CONTROL INTERNO**
CFP-LIQ	**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

En los remanentes calculados y desglosados según el cuadro anterior se encuentran incluidos los remanentes incorporados de ejercicios anteriores, los cuales no son incorporables al ejercicio 2025 y que serán tenidos en cuenta en el momento de confeccionar el expediente de incorporación de remanentes de crédito correspondiente al ejercicio 2025.

No se incluyen dentro de los créditos disponibles, retenidos, autorizados y comprometidos los correspondientes a los créditos afectados.

En los remanentes de crédito susceptibles de incorporación se han tomado por un lado los saldos de crédito del capítulo 6 y 7, y por otro el saldo de gastos comprometidos del resto de los capítulos.

Los restantes Remanentes de Crédito, no incorporables, según lo establecido en el artículo 93.1 del mismo R. D., deben ser objeto de anulación al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que el importe que se incorpore en caso de así decidirlo, sea inferior al importe incorporable.

F) Que, por su parte, debemos tener en cuenta que la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local reconoce la necesidad de contener un inventario contable que sea reflejo del inventario especificado en el Reglamento de Bienes.

En este sentido, NO existe concordancia entre el Inventario contable y el Inventario General del Consorcio, pues la interconexión entre el aplicativo contable y el de gestión de Patrimonio no se ha producido hasta el inicio del ejercicio 2021. Desde ese momento todas las altas han sido registradas en el aplicativo correspondiente, restando la regularización de todos los bienes hasta esa fecha.

Es cuanto tengo a bien informar en relación a la liquidación del presupuesto 2025 de Promedio

En Badajoz, a la fecha de la firma

LA TÉCNICA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Begoña Arce Matute
[Documento firmado electrónicamente]

Sr. VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669577 CA1CN-7D1K9-8B9PM 9F1E77DF974B30EA85A912037E14341AF16DEA2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711404 ENLJ0-06UA1-HLND5 BA7DA098F1A1BBFB7B572FE73ADA3071E5D97CB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO
.INFORME: 03.1 Liquidación 2025 gastos
IDENTIFICADORES
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
FIRMAS
OTROS DATOS
Código para validación: 542D4-CLV1O-33C09
Página 1 de 7

Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO

Fecha Obtención *05/02/2026* *9:33:04*

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1600	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	270.500,00		270.500,00	169.216,43	169.216,43	169.216,43		101.283,57
60	1600	13100	Laboral Temporal	134.650,00	14.754,68	149.404,68	68.867,67	64.467,67	64.467,67		84.937,01
60	1600	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones per	600,00		600,00	90,21	90,21	90,21		509,79
60	1600	14300	OTRO PERSONAL				69.704,13	69.704,13	69.704,13		-69.704,13
60	1600	15000	PRODUCTIVIDAD				6.732,96	6.732,96	6.732,96		-6.732,96
60	1600	16000	Seguridad social	133.600,00		133.600,00	102.944,08	101.544,08	101.544,08		32.055,92
60	1600	16100	PRESTACIONES SOCIALES				150,25	150,25	150,25		-150,25
60	1600	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000,00		5.000,00					5.000,00
60	1600	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	7.074,00	4.014,00	11.088,00					11.088,00
60	1600	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.		4.000,00	4.000,00					4.000,00
60	1600	22104	VESTUARIO.		4.000,00	4.000,00					4.000,00
60	1600	22500	Tributos estatales	271.500,00	1.473,99	272.973,99	249.286,31	249.286,31	249.286,31		23.687,68
60	1600	22501	Tributos de la Comunidades Autónomas	1.500,00		1.500,00					1.500,00
60	1600	22502	Tributos de las entidades locales	35.000,00		35.000,00	34.438,86	34.438,86	34.438,86		561,14
60	1600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.000,00	1.000,00					1.000,00
60	1600	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.000.000,00	110.161,95	6.110.161,95	5.198.725,20	5.174.529,10	4.747.511,80	427.017,30	935.632,85
60	1600	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesio	119.112,59	102.738,84	221.851,43	328.908,88	299.124,25	295.139,25	3.985,00	-77.272,82
60	1600	23020	Dietas del personal no directivo	2.858,00		2.858,00	32,81	32,81	32,81		2.825,19
60	1600	23120	Locomoción del personal no directivo	500,00		500,00	657,28	657,28	657,28		-157,28
60	1600	62300	Maquinarias, Instalaciones Técnicas y Utillajes	2.000,00	2.000,00	4.000,00					4.000,00
60	1600	62500	Mobiliario	1.000,00	2.000,00	3.000,00	3.611,85	3.611,85	3.611,85		-611,85
60	1600	62600	Equipos para procesos de información	2.000,00	3.638,75	5.638,75					5.638,75
60	1600	62700	Actuaciones Plan Depura	2.580.447,25	10.367.279,32	12.947.726,57	9.582.888,15	4.896.207,73	4.766.912,66	129.295,07	8.051.518,84
60	1600	62900	Otras invers nuevas asociadas al func operat. Servicios	35.530,00	8.000,00	43.530,00					43.530,00
60	1600	63300	Inversión de repoisición en maquinaria, instalaciones técnic		112,29	112,29					112,29
60	1600	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	10.000,00	6.555,13	16.555,13	10.783,82	10.783,82	10.783,82		5.771,31
60	1610	12001	Retribuciones funcionarios Grupo A2	16.200,00		16.200,00	16.118,70	16.118,70	16.118,70		81,30
60	1610	12006	Trienios funcionarios .	4.700,00		4.700,00	4.890,31	4.890,31	4.890,31		-190,31
60	1610	12100	Complemento destino funcionarios	14.600,00		14.600,00	14.258,97	14.258,97	14.258,97		341,03
60	1610	12101	Complemento específico funcionarios	25.000,00		25.000,00	25.544,37	25.544,37	25.544,37		-544,37
60	1610	12103	Otros complementos funcionarios	4.600,00		4.600,00	1.547,01	1.547,01	1.547,01		3.052,99
60	1610	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	211.000,00		211.000,00	51.377,28	51.377,28	51.377,28		159.622,72
60	1610	13002	OTRAS REMUNERACIONES.				2.908,08	2.908,08	2.908,08		-2.908,08
			Suma	9.888.971,84	10.631.728,95	20.520.700,79	15.943.683,61	11.197.222,46	10.636.925,09	560.297,37	9.323.478,33

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B46253143268C4BEEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO
.INFORME: 03.1 Liquidación 2025 gastos
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: 542D4-CLV1O-33C09
Página 2 de 7
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1610	13100	Retribuciones personal laboral temporal	118.739,64	20.362,09	139.101,73	129.769,26	113.620,94	113.620,94		25.480,79
60	1610	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones per	550,00		550,00					550,00
60	1610	14300	OTRO PERSONAL		4.553,39	4.553,39	104.376,19	93.238,14	93.238,14		-88.684,75
60	1610	15000	Productividad	3.100,00		3.100,00	4.708,10	4.426,87	4.426,87		-1.326,87
60	1610	16000	Seguridad social	131.634,13	8.393,94	140.028,07	113.252,93	103.065,03	103.065,03		36.963,04
60	1610	22101	AGUA.				4.553,47	4.553,47		4.553,47	-4.553,47
60	1610	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	113.845,46	2.042,22	115.887,68	144.466,61	121.179,42	115.129,55	6.049,87	-5.291,74
60	1610	22199	Otros Suministros		18,77	18,77					18,77
60	1610	22500	TRIBUTOS ESTATALES.		207.382,92	207.382,92	207.382,92	207.382,92	207.382,92		
60	1610	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.				424.401,87	424.401,87	424.401,87		-424.401,87
60	1610	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesio	17.221.223,49	350.235,92	17.571.459,41	15.721.816,18	14.662.481,26	10.629.584,92	4.032.896,34	2.908.978,15
60	1610	23020	Dietas del personal no directivo	3.051,84		3.051,84	421,72	421,72	421,72		2.630,12
60	1610	46300	Aportación Mancomunidad Los Molinos		47.778,13	47.778,13	47.778,13	47.778,13	47.778,13		
60	1610	48000	A familias e instituciones sin fines de lucro	6.600,00	48.000,00	54.600,00	54.600,00	54.600,00	54.600,00		
60	1610	48001	Convenio UEX-PERTE	96.000,00		96.000,00	96.000,00				96.000,00
60	1610	62900	Otras invers nuevas asociadas al func operat. Servicios	2.186.726,95	2.458.683,11	4.645.410,06	4.218.780,65	862.800,50	819.493,07	43.307,43	3.782.609,56
60	1610	63300	Inversión de reposición en maquinaria, instalacio	214.930,00	-76.798,80	138.131,20					138.131,20
60	1610	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	768.451,55	842.019,55	1.610.471,10	1.397.119,76	240.075,18	240.075,18		1.370.395,92
60	1610	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES				19.118,00				
60	1610	76203	Subvención PRI Ayuntamiento de Don Álvaro		5.008,00	5.008,00	5.008,00	5.008,00	5.008,00		
60	1610	76204	Subvención PRI Ayuntamiento de Esparragalejo		6.536,00	6.536,00	6.536,00	6.536,00	6.536,00		
60	1610	76205	Subvención PRI Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra		27.728,00	27.728,00	27.728,00	27.728,00	27.728,00		
60	1610	76206	Subvención PRI Ayuntamiento de Garbayuela		4.632,00	4.632,00	4.632,00	4.632,00	4.632,00		
60	1610	76207	Subvención PRI Ayuntamiento de Herrera del Duque	102.990,00	28.088,00	131.078,00	131.078,00	28.088,00	28.088,00		102.990,00
60	1610	76208	Subvención PRI Ayuntamiento de Hornachos	72.630,00		72.630,00	72.630,00	72.630,00	72.630,00		
60	1610	76209	Subvención PRI Ayuntamiento de La Coronada	44.550,00		44.550,00	44.550,00	44.550,00	44.550,00		
60	1610	76211	Subvención PRI Ayuntamiento de La Haba	28.470,00		28.470,00	28.470,00				28.470,00
60	1610	76212	Subvención PRI Ayuntamiento de La Nava de Santiago		6.416,00	6.416,00	6.416,00	6.416,00	6.416,00		
60	1610	76214	Subvención PRI Ayuntamiento de Llera		4.944,00	4.944,00	4.944,00	4.944,00	4.944,00		
			Suma	31.002.464,90	14.627.752,19	45.630.217,09	38.964.221,40	28.337.779,91	23.690.675,43	4.647.104,48	17.292.437,18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLV1O-33C09 B46253143268C4BEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1610	76216	Subvención PRI Ayuntamiento de Maguilla	21.750,00		21.750,00	21.750,00				21.750,00
60	1610	76220	Subvención PRI Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo		22.248,00	22.248,00	22.248,00	4.248,00	4.248,00		18.000,00
60	1610	76221	Subvención PRI Ayuntamiento de Puebla de Alcocer	35.970,00	9.904,00	45.874,00	45.874,00	9.904,00	9.904,00		35.970,00
60	1610	76223	Subvención PRI Ayuntamiento de Puebla de Obando		10.256,00	10.256,00	10.256,00	10.256,00	10.256,00		
60	1610	76224	Subvención PRI Ayuntamiento de Puebla de Sancho P	51.840,00		51.840,00	51.840,00				51.840,00
60	1610	76225	Subvención PRI Ayuntamiento de Puebla del Prior		3.432,00	3.432,00	3.432,00	3.432,00	3.432,00		
60	1610	76227	Subvención PRI Ayuntamiento de Siruela	66.270,00		66.270,00	66.270,00				66.270,00
60	1610	76230	Subvención PRI Ayuntamiento de Usagre		9.976,00	9.976,00	9.976,00	9.976,00	9.976,00		
60	1610	76232	Subvención PRI Ayuntamiento de Valencia de las Torres		4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00		
60	1610	76233	Subvención PRI Ayuntamiento de Valle de Matamoros		2.640,00	2.640,00	2.640,00	2.640,00	2.640,00		
60	1610	76234	Subvención PRI Ayuntamiento de Valle de Santa Ana	20.820,00		20.820,00	20.820,00				20.820,00
60	1610	76235	Subvención PRI Ayuntamiento de Valverde de Llerena		4.944,00	4.944,00	4.944,00	4.944,00	4.944,00		
60	1610	76236	Subvención PRI Ayuntamiento de Villalba de los Barros		8.920,00	8.920,00	8.920,00				8.920,00
60	1610	76244	Subvención PRI Ayuntamiento de Zafra		78.952,00	78.952,00	78.952,00	78.952,00	78.952,00		
60	1610	76246	Subvención PRI Ayuntamiento de Don Benito		58.798,80	58.798,80	58.798,80				58.798,80
60	1610	76247	Subvención PRI Ayuntamiento Fuenlabrada de los Montes		15.432,00	15.432,00	15.432,00	15.432,00	15.432,00		
60	1610	76248	Subvención PRI Ayuntamiento Helechosa de los Montes		6.648,00	6.648,00	6.648,00	6.648,00	6.648,00		
60	1610	76249	Subvención PRI Ayuntamiento Garlitos		5.688,00	5.688,00	5.688,00	5.688,00	5.688,00		
60	1610	76251	Subvención PRI Ayuntamiento Valverde de Burguillos		2.416,00	2.416,00	2.416,00	2.416,00	2.416,00		
60	1610	76252	Subvención PRI Ayuntamiento Llerena	107.760,00		107.760,00	107.760,00				107.760,00
60	1620	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		153.996,30	153.996,30					153.996,30
60	1620	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				490,36	490,36	490,36		-490,36
60	1621	12000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	18.500,00		18.500,00	18.812,92	18.812,92	18.812,92		-312,92
60	1621	12001	Retribuciones funcionarios Grupo A2	16.100,00		16.100,00	15.837,27	15.837,27	15.837,27		262,73
60	1621	12006	Trienios funcionarios .	6.500,00		6.500,00	8.379,97	8.379,97	8.379,97		-1.879,97
60	1621	12100	Complemento destino funcionarios	25.000,00		25.000,00	26.774,95	26.774,95	26.774,95		-1.774,95
60	1621	12101	Complemento específico funcionarios	41.500,00		41.500,00	50.055,60	50.055,60	50.055,60		-8.555,60
60	1621	12103	Otros complementos funcionarios	6.600,00		6.600,00	6.599,32	6.599,32	6.599,32		0,68
			Suma	31.421.074,90	15.026.707,29	46.447.782,19	39.640.540,59	28.623.970,30	23.976.865,82	4.647.104,48	17.823.811,89

IDENTIFICADORES
DOCUMENTO
.INFORME: **03.1 Liquidación 2025 gastos**
FIRMAS
OTROS DATOS
Código para validación: **542D4-CLV1O-33C09**
Página 3 de 7
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B46253143268C4BEEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1621	12700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.				216,36	216,36	216,36		-216,36
60	1621	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	210.000,00		210.000,00	112.929,90	112.929,53	112.929,53		97.070,47
60	1621	13100	LABORAL TEMPORAL.				97.955,10	77.001,79	77.001,79		-77.001,79
60	1621	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.				216,36	216,36	216,36		-216,36
60	1621	14300	OTRO PERSONAL				23.500,00	15.984,28	15.984,28		-15.984,28
60	1621	16000	Seguridad social	102.000,00		102.000,00	114.446,62	106.126,39	106.126,39		-4.126,39
60	1621	22199	Otros suministros	742.146,24	390.621,78	1.132.768,02	871.993,98	791.485,33	724.951,98	66.533,35	341.282,69
60	1621	22500	Tributos estatales	1.641.839,18		1.641.839,18	2.122.123,27	2.122.123,27	1.984.537,10	137.586,17	-480.284,09
60	1621	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pr	18.716.698,89	536.639,43	19.253.338,32	19.038.538,05	18.417.738,98	17.595.335,81	822.403,17	835.599,34
60	1621	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				1.010,19	1.010,19	1.010,19		-1.010,19
60	1621	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				119,34	119,34	119,34		-119,34
60	1621	48000	Cuota ESGREM	1.331,00		1.331,00	1.331,00	1.331,00	1.331,00		
60	1621	62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje	405.000,00	85.050,00	490.050,00					490.050,00
60	1621	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		220.500,00	220.500,00	220.500,00				220.500,00
60	1621	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO		43.169,05	43.169,05	0,01				43.169,05
60	1621	63300	Inversión de reposición en maquinaria, instalacio	30.000,00		30.000,00					30.000,00
60	1621	63900	Otras inver. reposición asociadas al func. opera servicio	1.610.870,00	61.082,70	1.671.952,70	1.242.585,55	351.825,65	351.825,65		1.320.127,05
60	1630	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesio	1.774.886,49		1.774.886,49	1.774.886,53	1.774.886,53	1.700.932,92	73.953,61	-0,04
60	1700	10100	Retribuciones básicas personal directivo	81.100,00		81.100,00					81.100,00
60	1700	12000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	132.500,00		132.500,00	74.014,62	74.014,62	74.014,62		58.485,38
60	1700	12001	Retribuciones funcionarios Grupo A2	48.200,00		48.200,00	52.392,56	52.392,56	52.392,56		-4.192,56
60	1700	12004	Retribuciones funcionarios Grupo C2	21.000,00		21.000,00	15.743,94	15.743,94	15.743,94		5.256,06
60	1700	12006	Trienios funcionarios .	32.000,00		32.000,00	31.817,00	31.817,00	31.817,00		183,00
60	1700	12100	Complemento destino funcionarios	139.000,00		139.000,00	103.649,49	103.649,49	103.649,49		35.350,51
60	1700	12101	Complemento específico funcionarios	336.500,00		336.500,00	163.579,81	163.579,81	163.579,81		172.920,19
60	1700	12103	Otros complementos funcionarios	40.500,00		40.500,00	41.852,38	41.852,38	41.852,38		-1.352,38
60	1700	12700	Contribución a planes y fondos de pensiones funci	850,00		850,00	973,62	973,62	973,62		-123,62
60	1700	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	446.000,00		446.000,00	195.552,00	195.552,00	195.552,00		250.448,00
60	1700	13100	Retribuciones personal laboral temporal	60.000,00		60.000,00	191.546,20	191.546,20	191.546,20		-131.546,20
60	1700	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones per	750,00		750,00	432,72	432,72	432,72		317,28
60	1700	14300	OTRO PERSONAL				43.985,87	43.960,35	43.960,35		-43.960,35
			Suma	57.994.246,70	16.363.770,25	74.358.016,95	66.178.433,06	53.312.479,99	47.564.899,21	5.747.580,78	21.045.536,96

ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

IDENTIFICADORES

FIRMAS

DOCUMENTO .INFORME: **03.1 Liquidación 2025 gastos**

OTROS DATOS Código para validación: **542D4-CLV1O-33C09**

Página 4 de 7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B4625314326C4BEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1700	14301	Personal en prácticas	22.500,00		22.500,00					22.500,00
60	1700	15000	Productividad	20.000,00		20.000,00	15.027,58	15.027,58	15.027,58		4.972,42
60	1700	15100	Gratificaciones	10.000,00		10.000,00					10.000,00
60	1700	16000	Seguridad social	366.229,00		366.229,00	226.896,78	226.896,78	226.896,78		139.332,22
60	1700	16100	PRESTACIONES SOCIALES				751,25	751,25	751,25		-751,25
60	1700	16205	Seguros	5.200,00	1.362,87	6.562,87	6.080,71	4.717,84	4.717,84		1.845,03
60	1700	20200	Arrendamientos de edificios y otras construccione	3.000,00		3.000,00					3.000,00
60	1700	20400	Arrendamientos de material de transporte	10.000,00		10.000,00					10.000,00
60	1700	21200	Rep., mantenimiento y conservación de edificios y	74.000,00	5.332,89	79.332,89	70.400,07	60.717,76	55.590,85	5.126,91	18.615,13
60	1700	21300	Rep., manten. y conser. de maquinaria, inst. técnicas y util	5.000,00		5.000,00	5.593,98	4.737,71	4.737,71		262,29
60	1700	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	12.000,00		12.000,00	9.381,61	4.216,44	4.216,44		7.783,56
60	1700	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00		100,00					100,00
60	1700	22002	Material informático no inventariable	500,00		500,00	1.759,46	1.759,46	1.759,46		-1.259,46
60	1700	22100	Suministros energía eléctrica	55.000,00		55.000,00	35.005,48	35.005,48	35.005,48		19.994,52
60	1700	22101	Suministros agua	3.000,00		3.000,00	3.716,78	3.716,78	3.716,78		-716,78
60	1700	22199	Otros Suministros	26.500,00		26.500,00	26.494,56	3.769,76	2.481,88	1.287,88	22.730,24
60	1700	22200	Servicios de telecomunicaciones	72.200,00		72.200,00	72.107,52	72.107,52	72.107,52		92,48
60	1700	22201	Comunicaciones postales	2.100,00		2.100,00	6.412,44	267,55	267,55		1.832,45
60	1700	22400	Primas de seguros	55.000,00	725,81	55.725,81	56.137,56	54.653,46	54.653,46		1.072,35
60	1700	22500	Tributos estatales	1.500,00		1.500,00					1.500,00
60	1700	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	1.500,00		1.500,00					1.500,00
60	1700	22502	Tributos de las entidades locales	1.500,00		1.500,00	9.132,10	9.132,10	9.132,10		-7.632,10
60	1700	22601	Atenciones protocolarias y representativas	8.000,00		8.000,00	6.080,00	691,90		691,90	7.308,10
60	1700	22602	Publicidad y propaganda	50.000,00	29.750,74	79.750,74	71.359,08	25.403,95	25.403,95		54.346,79
60	1700	22603	Publicación en diarios oficiales	1.500,00		1.500,00					1.500,00
60	1700	22606	Reuniones, conferencias y cursos	15.000,00	3.465,85	18.465,85	13.812,56	1.029,80	1.029,80		17.436,05
60	1700	22699	Otros gastos diversos	20.000,00	100,00	20.100,00	3.434,79	3.434,79	2.675,79	759,00	16.665,21
60	1700	22700	Limpieza y aseo	90.000,00	22.522,27	112.522,27	119.936,89	103.208,84	103.208,84		9.313,43
60	1700	22701	Seguridad	17.000,00	5.100,99	22.100,99	21.753,62	17.061,03	17.061,03		5.039,96
60	1700	22706	Estudios y trabajos técnicos	85.000,00	9.550,25	94.550,25	69.431,32	61.838,24	40.964,50	20.873,74	32.712,01
60	1700	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	600.000,00		600.000,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00		105.000,00
60	1700	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pr	95.000,00	18.888,82	113.888,82	28.589,78	6.446,50	5.386,50	1.060,00	107.442,32
60	1700	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				37,40	37,40	37,40		-37,40
60	1700	23110	Locomoción del personal directivo	432,00	38,22	470,22	38,22				470,22
			Suma	59.723.007,70	16.460.608,96	76.183.616,66	67.552.804,60	54.524.109,91	48.746.729,70	5.777.380,21	21.659.506,75

DOCUMENTO .INFORME: **03.1 Liquidación 2025 gastos**

OTROS DATOS Código para validación: **542D4-CLV1O-33C09**

Página 5 de 7

FIRMAS

IDENTIFICADORES

ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B46253143261C4BEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1700	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				2.820,08	2.820,08	2.820,08		-2.820,08
60	1700	23300	Otras indemnizaciones	3.240,00	270,00	3.510,00	3.188,22	2.918,22	2.918,22		591,78
60	1700	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES.		740,44	740,44	7.563,56	6.823,12	6.823,12		-6.082,68
60	1700	48000	Subvención Convenio Fundación Magdalena Moriche	23.000,00	5.750,00	28.750,00	28.750,00	23.000,00	23.000,00		5.750,00
60	1700	62200	Inversión nueva en edificios y otras construccion	68.897,23		68.897,23					68.897,23
60	1700	62500	Inversión nueva en mobiliario		14.805,56	14.805,56	8.492,99	8.492,99	8.492,99		6.312,57
60	1700	62600	Inversión nueva en equipos para procesos de infor	15.000,00		15.000,00	13.068,00				15.000,00
60	1700	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		6.655,00	6.655,00	10.246,32	10.246,32	10.246,32		-3.591,32
60	1700	64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	2.500,00		2.500,00	3.623,95	3.623,95		3.623,95	-1.123,95
60	1700	83100	Anticipos de sueldo y salarios al personal	40.000,00		40.000,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00		500,00
60	1701	12003	Sueldos del Grupo C1	49.500,00		49.500,00	52.099,06	52.099,06	52.099,06		-2.599,06
60	1701	12004	Sueldos funcionarios Grupo C2	31.500,00		31.500,00	38.053,39	38.053,39	38.053,39		-6.553,39
60	1701	12005	Sueldos funcionarios Grupo AP	19.200,00		19.200,00	22.828,74	22.810,76	22.810,76		-3.610,76
60	1701	12006	Trienios funcionarios	24.250,00		24.250,00	19.903,76	19.903,76	19.903,76		4.346,24
60	1701	12100	Complemento destino funcionarios	65.000,00		65.000,00	63.885,51	63.885,51	63.885,51		1.114,49
60	1701	12101	Complemento específico funcionarios	89.600,00		89.600,00	95.898,54	95.898,54	95.898,54		-6.298,54
60	1701	12103	Otros complementos funcionarios	24.500,00		24.500,00	27.110,88	27.110,88	27.110,88		-2.610,88
60	1701	12700	Plan de pensiones funcionarios	1.750,00		1.750,00	1.514,52	1.514,52	1.514,52		235,48
60	1701	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	738.000,00		738.000,00	481.551,63	481.551,63	481.551,63		256.448,37
60	1701	13002	OTRAS REMUNERACIONES.				7.003,51	7.003,51	7.003,51		-7.003,51
60	1701	13100	Retribuciones personal laboral temporal	22.000,00	26,29	22.026,29	362.229,36	338.197,86	338.197,86		-316.171,57
60	1701	13101	Retribuciones personal laboral temporal indefinido	55.000,00		55.000,00	52.567,98	52.567,98	52.567,98		2.432,02
60	1701	13700	Plan de pensiones personal laboral fijo	1.500,00		1.500,00	1.802,94	1.802,94	1.802,94		-302,94
60	1701	15000	Productividad	17.106,53		17.106,53	8.674,16	8.674,16	8.674,16		8.432,37
60	1701	15100	Gratificaciones	3.000,00		3.000,00	193,26	193,26	193,26		2.806,74
60	1701	16000	Seguridad Social	368.500,00		368.500,00	402.755,49	395.164,07	395.164,07		-26.664,07
60	1701	16100	PRESTACIONES SOCIALES				150,25	150,25	150,25		-150,25
60	1701	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		422,32	422,32	422,32				422,32
60	1701	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				108,42				
60	1701	21400	Reparación, mantenimiento y conserv. elementos de transporte	90.000,00		90.000,00	68.510,70	37.811,50	37.811,50		52.188,50
60	1701	22103	Combustibles y carburantes	400.000,00	188.001,60	588.001,60	380.830,69	128.482,21	125.363,43	3.118,78	459.519,39
60	1701	22104	Vestuario	25.000,00	23.466,63	48.466,63	31.461,44	27.750,55	8.515,56	19.234,99	20.716,08
			Suma	61.901.051,46	16.700.746,80	78.601.798,26	69.789.614,27	56.422.160,93	50.618.803,00	5.803.357,93	22.179.637,33

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
IDENTIFICADORES
FIRMAS
DOCUMENTO
.INFORME: 03.1 Liquidación 2025 gastos
OTROS DATOS
Código para validación: 542D4-CLV1O-33C09
Página 6 de 7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B46253143261C4BEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	1701	22106	Productos farmacéuticos y materiales sanitario	142.948,54	1.883,91	144.832,45	59.543,73	52.446,05	40.109,86	12.336,19	92.386,40
60	1701	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpte	72.000,00	8.064,58	80.064,58	83.459,36	31.164,40	31.164,40		48.900,18
60	1701	22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	20.000,00		20.000,00					20.000,00
60	1701	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pr	183.000,00	16.216,98	199.216,98	73.151,90	30.676,49	30.676,49		168.540,49
60	1701	23020	Dietas del personal no directivo	1.000,00		1.000,00	361,59	361,59	361,59		638,41
60	1701	23120	Locomoción del personal no directivo	5.000,00		5.000,00					5.000,00
60	1701	62900	Otras invers nuevas asociadas al func operat. Servicios	25.000,00		25.000,00	32.155,75	32.155,75	32.155,75		-7.155,75
60	1701	63300	Inversión de reposición de maquinaria, instalaciones técnica		15.681,60	15.681,60	39.194,21	39.194,21	39.194,21		-23.512,61
60	1701	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			Suma	62.360.000,00	16.742.593,87	79.102.593,87	70.077.480,81	56.608.159,42	50.792.465,30	5.815.694,12	22.494.434,45

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
IDENTIFICADORES
FIRMAS
DOCUMENTO
.INFORME: **03.1 Liquidación 2025 gastos**
OTROS DATOS
Código para validación: **542D4-CLV1O-33C09**
Página 7 de 7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711397 542D4-CLVLO-33C09 B46253143261C4BEB9DC207A593E6D4F465D58E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

PROMEDIO

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2025

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		10.962.906,60		13.694.288,95
	2. Derechos pendientes de cobro		21.444.443,82		20.866.936,69
430	+ del Presupuesto corriente	15.373.771,54		15.418.881,11	
431	+ de Presupuestos cerrados	4.652.342,25		4.511.659,63	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	1.418.330,03		936.395,95	
	3. Obligaciones pendientes de pago		6.862.195,79		9.287.878,01
400	+ del Presupuesto corriente	5.815.694,12		8.437.233,98	
401	+ de Presupuestos cerrados	60,00		60,00	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	1.046.441,67		850.584,03	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		25.545.154,63		25.273.347,63
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.490.886,67		2.503.517,54
	III. Exceso de financiación afectada		7.822.922,88		4.820.651,80
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.231.345,08		17.949.178,29

DOCUMENTO
.INFORME: 03.5 Remanente de tesoreria liq 2025
IDENTIFICADORES
FIRMAS
OTROS DATOS
Código para validación: D8MYC-6QH77-TKXP4
Página 1 de 1
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711402 D8MYC-6QH77-TKXP4 4E906DFA602FA7277D0FF4B30F530D9DF3D8AA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO
.INFORME: 03.4 Resultado presupuestario liq 2025
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: 1ISIY-2UBPH-NA1BL
Página 1 de 1
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

PROMEDIO

Fecha Obtención 06/02/2026
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2025**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	54.582.198,30	49.749.869,47		4.832.328,83
b) Operaciones de capital	3.056.345,90	6.818.789,95		-3.762.444,05
1.Total operaciones no financieras (a+b)	57.638.544,20	56.568.659,42		1.069.884,78
c) Activos financieros	39.500,00	39.500,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	39.500,00	39.500,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	57.678.044,20	56.608.159,42		1.069.884,78
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.262.955,84	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.702.951,59	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.362.741,95	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			7.603.165,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.673.050,26

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 711401 1ISIY-2UBPH-NA1BL 4C43A2FA7AF0006FEF933539DCA17453BC42EDCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?en_id=9